



## ACUERDO DE CONCEJO N° 066-2013-MDJM

Jesús María, 12 de noviembre del 2013

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA;

**VISTO;** en sesión ordinaria de Concejo de la fecha; con el voto unánime de los señores Regidores, con la dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación de fecha 11 de noviembre del 2013, el regidor Miguel Ángel Uribe Díaz solicita licencia del cargo de regidor por encontrarse hospitalizado en la Clínica Limatambo por haber sido intervenido el 29 de octubre, quedando internado por dos semanas;

Que, el numeral 2 del artículo 25 de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades dispone que se suspende el cargo de regidor por licencia autorizada por el Concejo Municipal;

**EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 27972 ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL, ARRIBO AL SIGUIENTE;**

### ACUERDO:

**Artículo Único.- OTORGUESE** licencia al Dr. Miguel Ángel Uribe Díaz del cargo de regidor de la Municipalidad Distrital de Jesús María, del 12 al 30 de noviembre del 2013, por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA  
RAFAEL VERA MASCARO  
SECRETARIO GENERAL

  
Municipalidad Distrital de Jesús María  
Dr. ENRIQUE OCROSPOMA PELLA  
ALCALDE